

RESOLUCIÓN No.

017242

FECHA:

25 SEP 2025

“Por la cual se adjudica el Proceso de Licitación Publica No. LOP-SIN-0003-2025”

El Secretario de Infraestructura de la Gobernación del Departamento del Cesar, en uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas mediante Decreto Departamental 000004 del 9 de enero de 2025, art. 25 Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento del Cesar publicó el día treinta (30) de julio de 2025, en la plataforma SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el análisis del sector; (iii) los estudios previos; y (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y formatos correspondientes a la Licitación Publica No. **LOP-SIN-0003-2025**, el cual tuvo por objeto la contratación el **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y ESPACIO PUBLICO DEL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RÍO O VÍA PAISAJÍSTICA PARQUE GUATAPURI, INCLUYE REVISION Y AJUSTE A DISEÑOS Y GESTIÓN PREDIAL, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”**.

Que el proceso de contratación se desarrolló por la modalidad de Licitación Pública, prevista para la selección del contratista en el Numeral 1 Artículo 2 Título I de la ley 1150 de 2007, Reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial es de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 146.017.962.939,00)**, incluido AIU.

Que el compromiso derivado del Proceso de Contratación se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
899	30/07/2025	\$ 146.017.962.945

Que el plazo estimado para la ejecución del contrato es de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Aprobación de la garantía única de cumplimiento.
- Expedición del respectivo registro presupuestal.
- El contratista debe acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral.

Que la Secretaría de Infraestructura Departamental, mediante la resolución No. 014236 del 15 de agosto de 2025, dio apertura al proceso de Licitación Publica No. **LOP-SIN-0003-2025**, cuyo objeto es; **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y ESPACIO PUBLICO DEL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RÍO O VÍA PAISAJÍSTICA PARQUE GUATAPURI, INCLUYE REVISION Y AJUSTE A DISEÑOS Y GESTIÓN PREDIAL, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”** el valor aproximado del contrato a adjudicar en desarrollo del proceso de selección es de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 146.017.962.939,00)**, incluido AIU.

RESOLUCIÓN No.

017242

FECHA:

25 SEP 2025

“Por la cual se adjudica el Proceso de Licitación Publica No. LOP-SIN-0003-2025”

Que todas las observaciones presentadas por los interesados durante la fase previa al cierre del proceso, hechas al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo, fueron atendidas de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso y publicadas en la plataforma SECOP II.

Que el día veintiocho (28) de agosto de 2025, se hizo el cierre del proceso, recibándose tres (3) propuestas que se relaciona a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad
PROPUESTA CONSORCIO AVENIDA GUATAPURI	CONSORCIO AVENIDA GUATAPURI
CONSORCIO IIH OBRAS DEL RIO CESAR	CONSORCIO IIH OBRAS DEL RIO CESAR
CONSORCIO AVENIDA DEL RIO	CONSORCIO AVENIDA DEL RIO

Que, desde el día nueve (9) de septiembre de 2025, se publicó en la plataforma SECOP II, la verificación técnica, jurídica y financiera preliminar de las ofertas y evaluación de los requisitos ponderables.

Que de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones y en aplicación del NUMERAL 2 del artículo 2 del Decreto 399 de 2021, del 10 al 16 de septiembre de 2025 de los corrientes se corrió traslado del informe de evaluación, término dentro del cual los proponentes podían subsanar sus ofertas.

Que durante el término del traslado señalado en el párrafo anterior, los oferentes presentaron subsanaciones y observaciones al Informe de Evaluación Preliminar.

Que la entidad dio respuesta motivada a cada una de las observaciones presentadas, las cuales fueron publicadas en la plataforma SECOP II, el día veinticuatro (24) de septiembre del año en curso.

Que el Departamento del Cesar el día veinticuatro (24) de septiembre del año 2025, publicó en la plataforma SECOP II el informe de evaluación definitivo.

Que en la fecha prevista en el cronograma del proceso, es decir el día veinticinco (25) de septiembre de 2025, se adelantó la audiencia pública de adjudicación.

Que el informe de ponderación definitivo arrojó el siguiente orden de elegibilidad.

Oferente	Jurídica	Financiera	Técnica	Calidad	Ind. Nacional	Discapacitado	Mujeres	Mipyme	Total
CONSORCIO AVENIDA GUATAPURI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA					
COMSORCIO IIH OBRAS DEL RIO CESAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30	20	1	0,25	0,25	51,50
COMSORCIO AVENIDA DEL RIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30	20	1	0,25	0,25	51,50

Que la evaluación de la oferta económica de los proponentes habilitados arrojó el siguiente resultado:

25 SEP 2025

RESOLUCIÓN No. 017242

FECHA:

“Por la cual se adjudica el Proceso de Licitación Publica No. LOP-SIN-0003-2025”

CORRECCIÓN ARITMÉTICA				
No.	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	VALOR CORREGIDO	DIFERENCIA
1	CONSORCIO AVENIDA DEL RÍO	\$ 143.720.620.447,00	\$ 143.720.620.447,00	\$ -
2	CONSORCIO IIH OBRAS DEL RIO CESAR	\$ 145.323.239.625,00	\$ 145.323.239.625,00	\$ -
3	CONSORCIO AVENIDA GUATAPURÍ	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA

PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	
TRM 26/09/2025	
METODO A UTILIZAR SEGÚN TRM ES: MENOR VALOR	\$ 3.898,87

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE
1	CONSORCIO AVENIDA DEL RÍO	\$ 143.720.620.447,00	48,5000000
2	CONSORCIO IIH OBRAS DEL RIO CESAR	\$ 145.323.239.625,00	47,9651438
3	CONSORCIO AVENIDA GUATAPURÍ	Rechazada	Rechazada

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROP	NOMBRE	PUNT TEC.	PUNTAJE ECONOMICO	TOTAL
1	CONSORCIO AVENIDA DEL RIO	51,5	48,5	100
2	CONSORCIO IIH OBRAS DEL RIO CESAR	51,5	47,9651438	99,4651438
3	CONSORCIO AVENIDA GUATAPURI	--	---	RECHAZADA

Que conforme al orden de elegibilidad definitivo, el Comité Asesor y Evaluador del proceso recomendó al ordenador del gasto la adjudicación del proceso de Licitación Publica No. **LOP-SIN-0003-2025**, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y ESPACIO PUBLICO DEL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RÍO O VÍA PAISAJÍSTICA PARQUE GUATAPURI, INCLUYE REVISION Y AJUSTE A DISEÑOS Y GESTIÓN PREDIAL, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”**, al proponente **CONSORCIO AVENIDA DEL RIO** (Conformado por **CONSTRUCTORA DEL CAMBIO S.A.S.** con el 90% de participación y por **CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S.** con el 10% de participación), representado legalmente por **JUAN CARLOS TAMAYO SIERRA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.088.210 de Bogotá por un valor de **CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS Mcte. (\$143.720.620.447,00)**, tal como consta en la oferta económica.

Que la totalidad de documentos y actuaciones adelantadas en el presente proceso de selección se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II.

Por las anteriores razones:

Acto Administrativo de Adjudicación de la Licitación Publica No. LOP-SIN-0003-2025
Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen – Código Postal: 200001
Cesar.gov.co · contratacionobras@cesar.gov.co
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / 5748230 – EXT.225
Valledupar - Cesar – Colombia

017242

25 SEP 2025

RESOLUCIÓN No.

FECHA:

“Por la cual se adjudica el Proceso de Licitación Publica No. LOP-SIN-0003-2025”

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el proceso de Licitación Publica No. **LOP-SIN-0003-2025**, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y ESPACIO PUBLICO DEL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RÍO O VÍA PAISAJÍSTICA PARQUE GUATAPURI, INCLUYE REVISION Y AJUSTE A DISEÑOS Y GESTIÓN PREDIAL, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR**, al oferente **CONSORCIO AVENIDA DEL RIO** (Conformado por **CONSTRUCTORA DEL CAMBIO S.A.S.** con el 90% de participación y por **CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S.** con el 10% de participación), representado legalmente por **JUAN CARLOS TAMAYO SIERRA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.088.210 de Bogotá por un valor de **CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS Mcte. (\$ 143.720.620.447,00)**, tal como consta en la oferta económica.

Artículo 2. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en virtud del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3. Publíquese el presente acto en la plataforma SECOP II.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la plataforma SECOP II.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Valledupar a los

25 SEP 2025

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA
Secretario de Infraestructura del Departamento del Cesar
Acto Administrativo de adjudicación
Licitación Publica No. LOP-SIN-0003-2025

Reviso: Cesar Moscote
Abogado Contratista.

Firma: 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales o técnicas vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.